

Monogràfic sobre I Jornades Escola Infantil i Comunitat

Revista Electrònica



Educativa i Socioeducativa

Unidad de madres : una experiencia educativa



Liliana Lorenzana Cristina Rubio Marta Candel

ISSN: 1989-0966



Unidad de madres : una experiencia educativa

Liliana Lorenzana Cristina Rubio Marta Candel Unidad de Madres del Centro Penitenciario de Palma de Mallorca

Per citar l'article

"Lorenzana, L., Rubio. C. i Candel, M.. (2009). Unidad de madres : una experiencia educativa *IN. Revista Electrònica d'Investigació i Innovació Educativa i Socioeducativa*, V. 2 , n. 1, PAGINES 47-56. Consultado en

http://www.in.uib.cat/pags/volumenes/vol2_num1/lorenzana-y-otros/index.html en (poner fecha)"

Introducción

El cumplimiento de las penas con privación de libertad, se fragmenta en distintos modelos para adaptarse a los perfiles que existen según las características de cada persona.

Dentro de un mismo marco legal, del mismo contexto normativo con el objetivo macro de conseguir la reinserción o inserción social de los penados, se expone el cumplimiento de las mujeres que residen en compañía de sus hijos mientras ellas cumplen su condena. Ello exige desde la Institución Penitenciaria, constituir un medio en el que se den todos los mecanismos para normalizar la vida del menor- ya que el internamiento de la madre no puede menoscabar la libertad del hijo que en ningún caso es un preso- a través de un proceso de socialización óptimo dónde se prepare para estar sano, aprender, desarrollar curiosidad, entusiasmo, independencia, autonomía y todos aquellos hábitos, valores y procesos a los que todos los niños tienen derecho.

Se constituye el espacio educativo dentro de un proyecto integral, en el que el aprendizaje de técnicas y habilidades específicas cognitivas, se completa con la adquisición de hábitos, actitudes y valores que en conjunto construyen un bagaje cultural con el que estos menores se desarrollarán perfectamente en libertad.

En esta situación se resalta el que la madre asuma la importancia de mantener a su hijo/a en los circuitos educativos y sanitarios del sistema social, una vez que esté en libertad, con el fin de que éstos sean agentes de protección ante las adversidades personales ambientales y sociales que puedan favorecer el pasar a formar parte de grupos de exclusión social.

El internamiento de la madre con el hijo es un mal menor que sólo se justifica si el niño en su compañía, no sólo no tiene efectos negativos, sino que crece con normalidad y con las mismas posibilidades de éxito (entendido como equilibrio personal y emocional) que cualquier otro niño que no vive en una institución.

La madre durante todo este proceso aprende a corregir pautas educativas no adecuadas, y adquiere otras favorables para educar a su hijo.

Todo lo expuesto no es posible, sin la intervención de personal cualificado y especializado como es el caso de las Técnicos en Jardín de Infancia.

Por una parte, en los módulos de madres (dentro de las cárceles), su labor es relevante en la educación de los menores con los programas anuales educativos que llevan a cabo, con una preparación y profesionalidad muy elogiables, por su capacidad para relacionarse y desenvolverse tanto con el medio como con las madres, y por su facilidad para adaptar el currículum a una situación tan peculiar y diferente a la de una escuela infantil exterior. Por otra parte en la Unidad de Madres, residencia actual de los menores, las TJIS, se



constituyen en el profesional que asesora tanto a las madres como a los profesionales exteriores, ya que es puente entre una Institución y otra. Así, hará comprensible la educación exterior a las madres y apoyará las necesidades, dudas e inquietudes de éstas hacia la formación exterior. Continuarán después del período de transición que estamos viviendo con una educación infantil para los menores que no salgan a una escuela exterior, ya que los espacios infantiles de los módulos de madres y de las unidades no son guarderías son escuelas, si esto no es así, la residencia de los niños en compañía de sus madres no tiene sentido. Debe ser estuve con mi madre y me educaron, y no, estuve preso de pequeño con mi madre.

Las Escuelas Infantiles dentro de las Instituciones Penitenciarias

Hasta Enero de este año existían en España dentro de la red del Ministerio del Interior ocho Escuelas Infantiles adscritas a los Centros Penitenciarios (Coruña, Palencia, Valencia, Madrid-Soto, Madrid-Aranjuez, Sevilla, Granada y Mallorca). A día de hoy la Escuela Infantil *"El Solete"* del Centro Penitenciario de Mallorca está cerrada y el Módulo de madres ya no existe.

La creación de la Primera Unidad de Madres de Mallorca es a día de hoy una realidad y un proyecto todavía en vías de desarrollo que se ha llevado a cabo con la apertura de este Nuevo Centro que actualmente cuenta con 14 madres y 14 niños.

Para entender la necesidad de la creación de las Unidades de Madres dentro de las Instituciones Penitenciarias, es necesario conocer como surgen los Módulos de Madres y las Escuelas Infantiles en los Centros Penitenciarios con personal cualificado para la atención temprana a los menores que viven en ellos.

Una Escuela Infantil de un Centro Penitenciario atiende a los niños/as de las internas que cumplen una pena dentro de estos recintos. En muchos aspectos es parecida a una Escuela del Exterior pero en otros hay grandes diferencias.

Para empezar, las Escuelas Infantiles dentro de la institución nacieron para paliar las posibles carencias que estos niños pudiesen tener por la falta de estímulos que el medio interno no les proporciona.

La necesidad de que los niños menores de tres años permanezcan con la madre que así lo requiera, viene marcada por la propia necesidad de determinar un vínculo afectivo entre la madre y su hijo, dado que a estas edades tan tempranas es cuando mas fuerte se puede establecer este vínculo de unión.

En cuanto al fin educativo que se quiere conseguir dentro de la Escuela suele ser el mismo que se persigue en una Escuela de fuera, con la salvedad de ciertos aspectos que normalmente no son relevantes en el exterior porque se consideran habituales y rutinarios. Sin embargo en este medio toman un cariz y una importancia inusuales. Nos referimos a escenas de la vida diaria

que aquí no se dan, como pueden ser las relaciones padre-madre en un hogar normalizado, actividades de la vida diaria en una casa (cocinar, fregar platos, salir al parque....) o cosas tan simples como el uso de llaves de luz, cierre y apertura de puertas normales, ausencia de megafonía ...

Pero no todo es negativo, también existen ventajas, como pueden ser la disponibilidad de la madre al estar el módulo anexo a la Escuela, o poder conocer la relación que existe entre ellas y sus hijos por medio de la observación directa, ya sea por nosotras mismas, las funcionarias o el resto de personal que trabaja en el centro.

El hecho de que muchos de estos niños pertenezcan a clases sociales bajas, nos obliga a trabajar desde edades tempranas el patrón lingüístico dado que en la mayoría de las ocasiones el que se utiliza en el módulo es parco e inadecuado. Aún así hemos observados que en estos niños la adquisición del lenguaje es bastante más tardía que en otros grupos de niños de la misma edad, pero de igual modo su desarrollo motor supera en ocasiones al de los niños de la calle.

Otro hecho relevante que no está completamente vinculado a la labor educativa de la Escuela es el control sanitario que estos niños reciben dentro de la institución, ya que muchos de ellos no han recibido el control pertinente en la calle en cuestiones de vacunación, alimentación e higiene.

Gracias al servicio médico y a la labor educativa que se lleva a cabo desde la Escuela se intenta que todas estas carencias sean subsanadas y que el niño adquiera de manera progresiva el gusto por la higiene y la salud así como que, de forma gradual vaya perdiendo el miedo a las revisiones y visitas que realizan nuestros compañeros.

La prensa sensacionalista habla de niños que no ven la luz, que se emocionan ante la simple visión de una hormiga, que no sonríen... Nosotras hablamos de niños con muchas ganas de aprender, que disfrutan de sus salidas (porque salen a la calle) y sobre todo que tienen las sonrisas más bonitas que os podáis imaginar.

De hecho a lo largo del año escolar se realizaron las siguientes salidas programadas, no siendo necesario que estas sean en horario laboral o en día laborable. Además si la situación penitenciaria de la madre lo permite, en algunas ocasiones pueden acompañar a sus hijos en dichas salidas. Algunas de las excursiones que hemos realizado han sido: a la playa, la cabalgata de Reyes, los desfiles de carnaval, al circo, parques cercanos, visita a la ciudad, parques zoológicos y marinos, visita a animales de granja, espectáculos de la calle...

Para ello contamos con la inestimable ayuda y colaboración de la ONG "Horizontes Abiertos" a la que gracias a sus recursos humanos y económicos podemos acudir a ellos para salidas, celebraciones de cumpleaños y cursos dirigidos a las madres.



Son niños normales, con una vida diferente, pero con unas ganas enormes de disfrutar de cualquier cosa que la vida les ofrece. Saben perfectamente qué es una hormiga, hay miles en el patio del colegio y caracoles y pájaros y plantas y árboles. Lo que si tienen es la gran suerte de no estar enganchados todo el día a un televisor y disponer de su madre en cualquier momento y poder jugar con ellas, cosa que lamentablemente cada vez se da menos en los hogares españoles por falta de tiempo.

Desde nuestro punto de vista personal seguiremos diciendo que preferimos que los niños no estén en prisión, pero que desde nuestra labor educativa intentamos que los que sí lo están tengan una vida normal, feliz y sana, además de un bonito recuerdo de su primera infancia. Y el mayor objetivo que nos marcamos como educadoras es ayudarles a recorrer un camino difícil pero bonito junto a sus madres.

Para ello es necesario normalizar en la medida de lo posible cualquier evento que pueda ser importante en la vida de un niño, como pueden ser los cumpleaños, fiestas de Navidad, carnaval, día del padre o de la madre... En definitiva cualquier motivo es bueno para hacer partícipes a las madres, y si es posible a los padres, de momentos importantes en la vida de sus hijos.

El trabajo diario hace que constantemente tengan que darse adaptaciones curriculares; porque como en cualquier escuela tenemos un programa educativo dividido en Unidades Didácticas. Dicho programa es aprobado por la Junta de Tratamiento, y a su vez enviado a nuestros superiores en Madrid. De la misma forma, se remite la memoria anual del curso cuando este finaliza.

Las adaptaciones curriculares de las que hablamos son debidas a que no sabemos lo que nos va a deparar el día a día. Hay veces que los niños están sometidos al propio estrés que sufre la madre, generalmente causado por la realidad de su proceso penal. Los niños son capaces de absorber todo ese nerviosismo y extrapolarlo al resto del grupo. De hecho, un conflicto entre niños puede generar a su vez un conflicto entre las madres. Generalmente las madres interfieren rápidamente en la disputa, separándolos y no dejándolos jugar sin que estas les marquen límites claros.

Por eso se hace cada vez más necesario el contacto diario de la madre con la educadora, que no sólo actúa como medio educativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo, sino también como filtro para sacar toda esa angustia que para la madre es tan complicada canalizar en el medio en el que vive.

Intentamos ayudar a que estos niños tengan una vida feliz, que sean niños sanos en todos los aspectos de su vida, los observamos al mismo tiempo que los vemos crecer y madurar.

Trabajamos con el inconveniente de no saber cuantos pequeños vamos a tener de un día para otro. La incorporación de niños cuando el curso escolar ya ha comenzado, suele provocar un retraso en la organización del aula, dado que tenemos que trabajar la adaptación del pequeño no solo a la clase (compañeros, educadoras, espacios...) sino también el proceso inverso, la adaptación del grupo-clase al nuevo niño. Ya que éste no solo va a ser un nuevo compañero de juego sino un miembro más de la comunidad en la que vive, pues no hay que olvidar que cuando niños terminan la jornada escolar, siguen la convivencia con los mismos niños que están en la escuela. Esto plantea un gran problema a nivel de socialización pues siempre están rodeados de las mismas personas, y la gran mayoría de los adultos que les rodean son mujeres.

Del mismo modo se produce un sentimiento de pérdida enorme, cuando alguno de los compañeros abandona el centro penitenciario por la razón que sea. La convivencia tan estrecha que tienen estos pequeños hace que los niños sientan a los demás como miembros de su propia familia, creando un vínculo de relación que nosotras denominamos de amigo-hermano.

Otro gran reto que se nos plantea en el aula es trabajar la figura masculina, para ello intentamos que si los padres también están en prisión acercarles en la medida de lo posible al proceso educativo del niño mediante la participación directa en alguna de las actividades que se desarrollan en la escuela.

El cambio que se produce en el niño que ingresa en prisión (no ha nacido allí) es muy duro, ya que no sólo implica adaptarse a la escuela, sino también a la vida en el nuevo entorno donde a partir de ahora convivirá con gente que no conoce. El patrón conductual que suele presentar este tipo de niños cuando ingresan suele ser muy parecido: no descansan bien, dejan de comer, lloran ante cualquier cambio que se produce, tienen temor a la mayoría de las personas que se les acercan... Por todo ello el período de adaptación a la escuela es tan complicado, ni siquiera están adaptados a su nueva vida. Estos cambios les producen ansiedad, inseguridad y una relación de dependencia hacia la madre muy grande, pues el la única figura de referencia que tienen cerca.

No ocurre lo mismo con los bebés menores de 6-7 meses, ni con los nacidos en prisión.

La relación de dependencia que se crea en el bebé por lo general suele ser reciproca, y aunque hay extremos opuestos en cuanto a las relaciones que mantienen con sus hijos en el día a día (dependencia total o auténtico pasotismo), casi todas se vuelcan a nivel emocional y afectivo en sus hijos, necesitando un contacto físico con ellos superior al normal (duermen con ellos, si tienen un problema se aferran al niño como tabla de salvación, les proporcionan consuelo cuando se sienten solas o angustiadas...).

La disponibilidad de las madres nos ha permitido trabajar muy estrechamente con ellas. Conocerlas profundamente nos ayuda a comprender los estados emocionales por los que pasan. Transmitirles seguridad nos permite que haya un acercamiento mucho más íntimo y un nivel de confianza



hacia nosotras que les ayuda a dejar a sus hijos en la Escuela de forma muy tranquila.

Unidades de madres: Un nuevo modelo de prisión para madres.

La nueva Unidad de Madres nace como un proyecto con nuevos espacios de desarrollo para los menores de tres años. Cuenta con 20 unidades residenciales. Son apartamentos de unos 40 metros cuadrados distribuidos en un salón-comedor, una habitación y un baño. Lo que se persigue con este nuevo concepto de vivienda es acercar al menor a una imagen más real de lo que es una casa normalizada. Esta diseñada de tal forma que los elementos arquitectónicos no reflejen la realidad de que sigue siendo un Centro de cumplimiento penitenciario, pero al mismo tiempo cuenta con los sistemas de seguridad necesarios para ello.

Del mismo modo la parte central de la Unidad de Madres está acondicionada con un parque de juego alrededor del cual se distribuyen todos los espacios de convivencia, dando la imagen de complejo residencial. Entre estos espacios cabe destacar las dos aulas de esparcimiento infantil, creadas para el uso y disfrute de los niños en los momentos en los que no se hallan en las Escuelas Infantiles del exterior. También cuenta con una zona socio-cultural para las madres compuesta por biblioteca, dos aulas de estudio, un gimnasio, una peluquería y una sala de costura. Y varias zonas comunes como son el office, el comedor y la lavandería.

A día de hoy todavía los niños no han salido a dichas Escuelas, por lo que las Educadoras Infantiles del otro centro, atienden en la medida de sus posibilidades las necesidades educativas de los menores, lo que ha servido para dar continuidad al trabajo que ya se venía realizando desde el Centro Penitenciario de Palma de Mallorca.

Aunque los espacios no son los adecuados para dicha labor, dado que no están diseñados para ese cometido, sí que son espacios más abiertos a la calle, pues en ellos los niños tienen la posibilidad de ver a todas horas gente pasear, coches, motos ...

El fin primordial de este nuevo concepto de prisión es el acercamiento del niño al medio social que le rodea. En el momento en que funcione a pleno rendimiento los pequeños podrán ampliar su conocimiento del medio social externo, el acercamiento a otros niños y aumentará su desarrollo a nivel socio-afectivo.

La idea es que las madres participen en este acercamiento del menor al medio externo, y darles toda la seguridad que le ofrecía el otro centro a nivel educativo, por lo que se intentará que puedan ver los espacios en los que se va a desarrollar la actividad diaria de su hijo y que conozcan a los responsable de la educación de los menores para que esto no les genere una ansiedad innecesaria.

Además actualmente este sistema permite que la madre tenga un mayor control de la Educación del niño, pues cuenta con horarios más flexibles a sus necesidades, un menor grado de institucionalidad (los compañeros funcionarios van vestidos de calle) al ser la relación mucho más estrecha con los funcionarios de vigilancia y el resto del personal y les otorga contar con momentos más íntimos y relajados con sus hijos.

Al ser un medio menos dañino para el desarrollo infantil, plantea la posibilidad de ampliar el límite de edad de permanencia de los niños. Aunque todavía no está aprobada la ley que lo permita, sí que está en estudio su aprobación.



Referències bibliogràfiques

- Almeda, E. (2003). Mujeres encarceladas. Barcelona: Ariel.
- Armenta, F.J.; Rodríguez, V. (2002). Reglamento Penitenciario comentado 3ª. Ed. Sevilla.
- Cervelló, V. (2006). Las prisiones de mujeres desde una perspectiva de género. Proyecto "Mujeres, derecho y ciudadanía". Instituto de la mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Revista de estudios penitenciarios.
- Circular 12/2006 Procedimientos . Criterios específicos para la programación del área educativa.
- Circular 14/97 Organización y funcionamiento de las Escuelas Infantiles en Centros Penitenciarios.
- Del Roscal, B. (2001). Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana La situación de las mujeres internadas en centros penitenciarios con hijos menores. XVI Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo.
- Jiménez Morago, J. (2008). "Niños, niñas y madres en prisión: contexto y desarrollo en los centros penitenciarios españoles". Educación Social en el Ámbito Penitenciario. Congreso Internacional de Acción Socioeducativa en el Medio Penitenciario 'Mujeres, Infancia y Familia'. Universidad de Granada. Vol. 400, p. 155-170.
- Jiménez Morago, J. (2004). "La calidad de la atención educativa que reciben los menores residentes con sus madres en los centros penitenciarios españoles". Apuntes de Psicologia. Vol. 22, n. 1, p. 45-59.
- Jiménez, J.M.; Palacios, J. (2008). "Entre reixes: educació infantil en centres penitenciaris". Guix d'Infantil 41, p.35-37, gener-febrer.
- Panayotopoulos-Cassiotou, M. (2008). Informe en el Parlamento Europeo sobre la situación especial de las mujeres en los centros penitenciarios y las repercusiones de la encarcelación de los padres sobre la vida social y familiar. Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.
- Saéz Carreras, J. (2008). "Competencias profesionales del/la educador/a en la prisión". I Congreso Internacional de Acción Socioeducativa en el Medio Penitenciario 'Mujeres, Infancia y Familia'. Universidad de Granada http://congeducapeni.es

• Yagüe, C. (2007). Mujeres en prisión. Ed. Comares.